

COMUNICADO VALMER

Jueves, 25 de Febrero de 2010

Asunto: Adecuación en reportes de Régimen de Inversión conforme a la circular CONSAR 15-25

Estimados clientes,

Por medio de la presente les informamos que conforme a la CIRCULAR CONSAR 15-25, MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 24 de febrero del año en curso, VALMER llevó a cabo la actualización en el Sistema Integral de Análisis de Riesgos, SIARGAF, para que a partir del día de hoy, la adquisición de acciones individuales de empresas listadas en el mercado de capitales mexicano, que cuenten con capitalización y bursatilidad medianas o altas, se registre conforme a las reglas de inversión aprobadas por la Comisión.

De igual forma, se están realizando las adecuaciones necesarias al Sistema, para que a partir del 10 de marzo, el cálculo del VaR se realice conforme al número de escenario que publique CONSAR para cada sociedad básica de acuerdo a la volatilidad del mercado.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes sobre el particular y, aprovechamos para enviarles un cordial saludo y agradecerles por su preferencia. En VALMER nuestra prioridad es trabajar con dedicación y objetividad para satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.

Atentamente

Valuación Operativa y Referencias de Mercado.